



BASES GENERALES

“PROGRAMA MODERNIZACION DE FERIAS LIBRES – FONDO CONCURSABLE”

REGIÓN METROPOLITANA

2011



Antecedentes

Durante el año 2010, las ferias libres se vieron apoyadas por SERCOTEC en el marco del Programa de Modernización de Ferias Libres, que se llevó a cabo en conjunto entre el Ministerio de Economía, ASOF Y SERCOTEC.

Producto de esta experiencia concursable participaron 88 proyectos desde Arica a Aysén, proyectos que implicaban un compromiso de aproximadamente 6.200 feriantes involucrados en el quehacer de SERCOTEC y en la búsqueda del desarrollo empresarial de esta actividad económica tan relevante a nivel local, como en nuestra identidad de país.

Es así, que durante el año 2010 se premiaron 44 proyectos, lo que significó que alrededor de 5.747 empresarios fueran apoyados directamente.

Para este año 2011, se busca regionalizar este concurso, haciendo que las etapas de postulación y selección de ganadores se haga a nivel regional, a fin de mejorar y aumentar la descentralización de este concurso, que ya tiene dos años de operación y posee una alta demanda por las ferias libres del país.



INDICE

Antecedentes	2
1. Descripción del Concurso	4
2. Descripción del premio	7
3. Descripción del proceso de postulación	8
4. Descripción del proceso de evaluación y selección	9
5. Descripción del proceso de formalización	11
6. Descripción del proceso traspaso de los recursos	12
7. Seguimiento.....	13
2. Otros	13



1. Descripción del Concurso

1.1. ¿Qué es?

Es un concurso regional que a través de un fondo concursable no reembolsable, busca modernizar a las ferias libres en relación a seis ámbitos de acción (ver la descripción de los ámbitos de intervención en Anexo N° 1):

- ✓ Mejoramiento de infraestructura y/o equipamiento.
- ✓ Gestión empresarial.
- ✓ Comercialización de productos.
- ✓ Relación amigable con la comunidad.
- ✓ Nivel de formalización
- ✓ Fortalecimiento organizacional.

1.2. ¿Cuál es su objetivo?

El programa está dirigido a asociaciones de empresarios, sindicatos, cooperativas, sociedades anónimas u otro tipo de organizaciones existentes al interior de una Feria Libre, que requieran financiamiento para invertir en infraestructura, equipamiento y asesorías que permitan mejorar su gestión.

Esto, mediante la implementación de un proyecto colectivo integral de modernización y desarrollado de la feria libre en un **plazo máximo de seis (6) meses**, prorrogable por tres (3) previa evaluación y autorización del Director/a Regional de SERCOTEC.

1.3. ¿Quiénes pueden postular?

El programa está dirigido a organizaciones gremiales; sindicatos, cooperativas, sociedades anónimas u otro tipo de organizaciones existentes¹ al interior de una feria libre, que requieran financiamiento para invertir en infraestructura, equipamiento y asesorías que permitan mejorar su gestión.

¹ Por ejemplo: organizaciones funcionales con respaldo municipal.

1.4. ¿Cuáles son los requisitos para postular?

Requisito	Documento que lo acredite
1. Al menos el 70% de los feriantes deberá contar con el pago de su patente semestral municipal al día al momento de la postulación.	<u>Declaración Jurada Simple</u> de todos los representantes de los sindicatos u organizaciones de la feria que den fe del cumplimiento (Anexo N° 2 de las presentes bases) (Se deberá adjuntar en formato digital CD y en papel al momento del envío de la ficha de postulación)
2. El 100% de los carros de mariscos, aves y productos cárneos, deberán cumplir con las normas sanitarias.	<u>Declaración Jurada Simple</u> de todos los Representantes de los sindicatos u organizaciones de los sindicatos u organizaciones de la Feria que den fe del cumplimiento (Anexo N° 2 de las presentes bases) (Se deberá adjuntar en formato digital CD y en papel al momento del envío de la ficha de postulación)
3. Para ferias entre 15 – 100 puesto deberán acreditar mediante carta compromiso, el apoyo al proyecto del 100% de los feriantes que componen la feria Para ferias igual o superior a 101 puestos deberán acreditar, mediante carta de compromiso, el apoyo al proyecto de al menos el 90% de los feriantes que componen la feria.	<u>Declaración Jurada Simple</u> de todos los Representantes de los sindicatos u organizaciones de la Feria que den fe del cumplimiento (Anexo N° 2 de las presentes bases) (Se deberá adjuntar en formato digital CD y en papel al momento del envío de la ficha de postulación).
4. Aquellas ferias que tengan más de un sindicato u organización empresarial, deberán postular a través de un solo sindicato u organización empresarial y deberán generar un mandato de apoyo al proyecto, este sindicato u organización empresarial se hará responsable de la implementación y de ser contraparte del proyecto postulado.	<u>Mandato notarial firmado por todos los miembros de la directiva de cada sindicato de la elección de un sindicato los represente en el proyecto y apoyo al proyecto a postular.</u>
5. Ferias que cuenten con una certificación emitida por el municipio del cumplimiento de la ordenanza o decreto municipal que determina deberes y derechos del funcionamiento de las ferias libres en la comuna.	<u>Certificado Municipal</u> que de cuenta del cumplimiento de la Feria de los derechos y deberes establecidos en la Ordenanza o Decreto Municipal. (Se deberá adjuntar en formato digital CD y en papel al momento del envío de la ficha de postulación)
6. La organización (sindicato, asociación gremial, o organización funcional), no deberá tener deudas laborales, tributarias, previsionales al momento de formalizarse como ganadores con SERCOTEC.	Ausencia de deudas tributarias: Cartola tributaria de la Tesorería General de la República, la que se puede obtener en oficinas de Tesorería, o a través del sitio web de Tesorería. Ausencia de deudas laborales: Boletín Laboral y Previsional o certificados emitidos por la totalidad de las AFPs y del INP o DICOM FULL. Se aceptarán para estos efectos, informes que acrediten ausencia de este tipo de deudas emitidos a través de Internet por las instituciones correspondientes.
7. No deberán tener deudas en el sistema financiero en condición de "Deuda vencida" (esto es, en cobranza judicial).	Ausencia de deudas tributarias: Cartola tributaria de la Tesorería General de la República, la que se puede obtener en oficinas de Tesorería, o a través del sitio web de tesorería. Ausencia de deudas laborales: Boletín Laboral y Previsional o certificados emitidos por la totalidad de las AFPs y del INP o DICOM FULL. Se aceptarán para estos efectos, informes que acrediten ausencia de este tipo de deudas emitidos a través de Internet por las instituciones correspondientes.

Requisito	Documento que lo acredite
<p>No tener deudas comerciales o financieras que sean objeto de gestión preparatoria de la vía ejecutiva o juicio ejecutivo ante los Tribunales de Justicia, por parte de los acreedores</p>	<p>La documentación válida para estos efectos es la siguiente: DICOM FULL (deudas en condición de cobranza judicial o condición de protesto), informes de las cámaras de comercio locales, certificados emitidos por Tesorería, SII, Dirección del Trabajo, AFP, Fonasa o Isapre, Instituciones Bancarias o Financieras, Casas Comerciales y otros. Se complementa con antecedentes revisados en www.poderjudicial.cl</p>
<p>8. Organizaciones de ferias libres legalmente constituidas ya sea como: sindicatos, cooperativas, S.A. u otro tipo de organización funcional con respaldo municipal.</p>	<p><u>Certificado de vigencia</u> del Ministerio de Economía, Trabajo o municipal según corresponda (Se deberá adjuntar en formato digital al momento del envío de la ficha de postulación) o escritura pública donde conste su inscripción en el respectivo Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces</p>
<p>9. Ferias que no hayan sido financiadas de este fondo durante el año 2009 -2010.</p>	<p><u>SERCOTEC verificará este requisito a través de nuestras plataformas internas.</u></p>
<p>10. En el caso que la feria cuente con apoyo del municipio o un privado (empresa) para cofinanciar la implementación del proyecto o genere un aporte adicional al presupuesto del proyecto tanto en dinero o valorizables, este compromiso deberá ser formalizado.</p>	<p><u>Carta de compromiso</u> del municipio respectivo identificando el monto comprometido o valorizado, con copia del documento o acuerdo que respalde el aporte municipal y la finalidad de éste.</p>
<p>11. Presentar un Proyecto Feria en el formato exigido por SERCOTEC.</p>	<p><u>Ficha de postulación</u> descargada desde el portal de SERCOTEC (www.sercotec.cl)</p>
<p>12. Cada postulación deberá acompañar 3 cotizaciones formales por el ítem de infraestructura o actividades contratadas a terceros a financiar².</p>	<p><u>3 Cotizaciones formales</u> por el ítem a financiar en infraestructura o actividades contratadas a terceros a financiar.</p>
<p>13. La cantidad mínima de puesto de una feria para postular será de 15 puestos.</p>	<p><u>Ficha de postulación, cantidad de puestos que componen la feria.</u></p>

² El sindicato u organización empresarial postulante, dará mandato a SERCOTEC para realizar el pago a los proveedores por el ítems de infraestructura en el marco de lo que reglamentariamente la institución puede realizar.

2. Descripción del premio

2.1 ¿Cuáles son los montos de financiamiento?

Los montos de financiamiento de cada proyecto variarán dependiendo del número total de puestos que conforma cada feria, siendo **15** el número mínimo de puestos para postular al concurso. Para identificar el monto de financiamiento al que puede acceder ver Anexo N° 3. Se considerará el número total de puestos que tenga la feria hasta la fecha de lanzamiento del presente concurso.

El monto total de financiamiento para el Proyecto de Modernización de Ferias Libres está constituido de la siguiente manera:

- ✓ Aporte SERCOTEC: **75%**
- ✓ Aporte Feria: **25%** dinero efectivo.

2.2 ¿Qué financia este Concurso?

- ✓ Inversión en infraestructura³, equipamiento, activos productivos y de funcionamiento (los que no podrán superar el **80%** del monto del total del proyecto).
- ✓ Inversión en asesorías técnicas, capacitación, diseño, campañas de promoción, entre otras, en los ámbitos de intervención: gestión empresarial, comercialización de productos, relación amigable con la comunidad, nivel de formalización y fortalecimiento organizacional.

Las ferias que cuenten con un número igual o superior a **50 puestos**, deberán considerar de manera obligatoria dentro de la estructura de financiamiento del proyecto, la contratación de un profesional de apoyo para la correcta implementación y rendición de los recursos en el caso de resultar ganadoras, por un período de **60 horas** durante el plazo máximo de seis meses periodo máximo de ejecución del proyecto⁴

NOTA:

Al corresponder a activos fijos se deja establecido que SERCOTEC tiene la facultad de retirar los bienes en caso de que estos no sean ocupados para los fines que indique el proyecto independiente del tiempo transcurrido.

En el caso de las organizaciones funcionales, que desean desarrollar el ámbito de acción gestión empresarial, deberán incluir en su proyecto al menos una actividad que les permita transformarse en una organización gremial o equivalente.

³ Salvo el caso de las ferias que estén instaladas en terrenos de propiedad de un privado ajeno a las organizaciones que componen la feria.

⁴ Se estima que el costo de esta asesoría según datos históricos es de \$1.200.000 por feria ganadora por un periodo de 6 meses como máximo de apoyo.

Este profesional será contratado por cada Organización de feria ganadora y SERCOTEC participara de la elección y aprobación de dicho profesional.

2.3 ¿Qué NO financia este Concurso?

- ✓ La compra de bienes raíces, carros o vehículos de cualquier tipo, valores e instrumentos financieros (ahorros a plazo, depósitos en fondos mutuos, entre otros),
- ✓ El pago de ningún tipo de impuestos, como por ejemplo el IVA y deudas de cualquier tipo, como el pago de consumos básicos como agua, energía eléctrica, gas, teléfono, gastos comunes propiedad arrendada o propia, etc.
- ✓ El subsidio no podrá ser usado como garantía en obligaciones financieras o prendarse ni endosarse ni transferirse a un tercero, pagar deudas de casas comerciales o instituciones financieras.
- ✓ El subsidio no financiará el pago a consultores (terceros) por el desarrollo proyectos feria en la etapa de postulación al fondo concursable.
- ✓ No se financiarán proyectos a ser implementados en una región diferente a la del concurso al cual postuló la feria ganadora.

NOTA:

Se reconoce como aporte de la feria el pago de **IVA** con relación a las actividades del proyecto, solo en el caso de las organizaciones de las ferias que lo acreditan, que no hacen uso del crédito fiscal, deberán hacerlo mediante una copia del libro de compras y ventas, acompañada de una declaración jurada simple de la organización feria que postula.

3. Descripción del proceso de postulación:

3.1 ¿Cómo postular?

Las ferias interesadas deberán completar en su totalidad la ficha de postulación adjunta a las presentes bases (Anexo N° 4).

Una vez completada la ficha de postulación, deberá ser entregada una copia en formato impreso (papel) y una copia en formato digital (CD) en la oficina de partes de la Dirección Regional o Oficina Provincial de SERCOTEC correspondiente a su región (se adjuntan datos de contacto en Anexo N° 5), entre **los días 01 de Mayo y 03 de de Junio de 2011, de lunes a viernes en horario de oficina, entre las 9.00 AM y las 13.00 PM horas.**

Adicionalmente a la ficha de postulación, deberá adjuntar en formato digital CD los documentos requeridos en el punto 1.4 de las presentes bases.

3.2 ¿Qué apoyos brinda SERCOTEC para la postulación?

- ✓ A través de las Direcciones Regionales, Oficinas Provinciales o Puntos MIPE* (espacio de atención integral para la ciudadanía y clientes) de SERCOTEC, podrá realizar consultas presenciales y/o telefónicas (se adjuntan los datos de contacto en Anexo N° 5). Adicionalmente, se podrán realizar consultas a través del Portal de SERCOTEC, www.sercotec.cl, en la sección Contacto.
- ✓ Con el objeto de apoyar la postulación, las direcciones regionales podrán realizar talleres o tutoriales que permitan resolver consultas u orientar a las organizaciones de ferias libres en el proceso de postulación. Cada dirección regional dispondrá la forma del taller o tutorial a realizar, La participación en estas actividades por parte del/la postulante, será voluntaria. Para este efecto, los/as postulantes deben inscribirse directamente en las oficinas regionales de SERCOTEC.

4. Descripción del proceso de evaluación y selección:

4.1 ¿En qué consiste el proceso de evaluación?

SERCOTEC a nivel regional será el encargado de evaluar los proyectos que postulen al concurso en cada región.

El proceso contempla la realización de dos etapas:

- ✓ **Etapas de Admisibilidad:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos de postulación descritos en el punto 1.4 de las presentes bases, a través de la documentación presentada por cada Feria Libre (Ficha de Postulación, Declaración Jurada Simple, Certificado de Vigencia, Dicom Full o similares, entre otros), así como también que el proyecto cumpla con los porcentajes de cofinanciamiento. Adicionalmente SERCOTEC se reserva el derecho de solicitar la presentación en formato impreso de los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos, si así lo requiere.

En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta de las propuestas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de Bases, especificando causal vulnerada.

- ✓ **Etapas de evaluación:** Serán evaluados en gabinete y terreno⁵ todos los proyectos que resulten ser admisibles según punto anterior. Con posterioridad, se evaluarán los proyectos en base a criterios técnicos, y económicos, elaborando un ranking de puntuación con los proyectos evaluados, los cuales pasarán a la etapa de priorización y selección regional.

⁵ El proceso de evaluación será realizado por profesionales de SERCOTEC de cada dirección regional aplicando una sola pauta de evaluación.

✓ **Los criterios de evaluación son los siguientes:**

Criterios	Ponderación	
1. Participaciones de los feriantes, incluidos dirigentes, en capacitaciones en materias vinculadas a mejorar la gestión de la feria.	(15%)	100%
2. Factibilidad técnica y económica del proyecto de modernización: posibilidad de cumplir con el objetivo a través de las actividades planteadas	(10%)	
3. Coherencia del proyecto (diagnostico, visión, objetivos, actividades)	(20%)	
4. Integralidad del proyecto en relación a los ámbitos de intervención	(20%)	
5. Valor agregado: aportes adicionales de la feria al proyecto	(10%)	
6. <u>Aporte Municipal</u> valorizable o en dinero	(15%)	
7. <u>Criterio regional de evaluación</u> Que los proveedores de productos y servicios pertenezcas preferentemente al territorio donde opera la Feria Libre, a la comuna o comunas aledañas donde ejerce la Feria Libre.	(10%)	

4.2 ¿En qué consiste el proceso de selección?

Este proceso se realizará, en cada región, de la siguiente forma:

- ✓ **Priorización regional de proyectos:** La priorización la efectuará un comité regional conformado por un máximo de 5 integrantes, el cual será determinado por el Director/a Regional de SERCOTEC. Dicho Comité estará conformado por representantes de la Asociación de Municipios Regional (si la hubiera), y por representantes de instituciones de fomento de la Región. Ellos serán los encargados de priorizar⁶ los proyectos postulados de Ferias Libres en cada una de sus regiones, en base al presupuesto disponible y los resultados de evaluación y el ranking de puntuación entregados por la consultora. Además participará un representante de la Asociación Nacional de Organizaciones de Ferias Libres (con derecho a voz y no a voto),

⁶ Generar listado de los proyectos según puntaje de mayor a menor de los proyectos postulados de las organizaciones de ferias en base a los resultados de evaluación de la Dirección Regional

En caso que exista empate entre dos o más ferias según los resultados de evaluación y ranking, este Comité seleccionará de acuerdo a la siguiente secuencia:

- a) Proyecto con mayor valor agregado de la feria.
 - b) De persistir el empate, se seleccionará al proyecto que de cuenta de mayor cantidad de feriantes que componen la organización que apoyen al proyecto.
- ✓ **Elaboración de Acta:** De la priorización resultante el comité, elaborará un Acta que será suscrita por todos los integrantes del Comité. Dicha Acta dará cuenta del proceso de priorización e indicará el o los proyectos que se seleccionarán como ganadores.

5. Descripción del proceso de formalización: (Para las ferias que resulten ganadores)

5.1 Aviso de resultados: Las direcciones regionales de SERCOTEC se comunicarán con las ferias que resulten ganadoras⁷ a través del correo electrónico o telefónicamente informando las fechas de los pasos a seguir para concretar la transferencia de los recursos en función de su proyecto feria.

5.2 Entrega de los siguientes antecedentes previos a la firma de contrato:

- ✓ Carta de apoyo de las organizaciones que conforman la Feria, que ratifique la representación de organización que lidera el proyecto.
- ✓ El/los representantes de la feria ganadora deberán entregar a SERCOTEC la lista de los feriantes que la componen, incluido nombres, Rut, dirección, fono, correo electrónico, este ultimo si lo tuviera.

5.3 Actualización y entrega de Carta Gantt: El/los representantes de la feria ganadora deberán actualizar el Plan de ejecución (carta gantt) del proyecto feria que no debe exceder los seis (6) meses desde el momento en que se le notifica a la feria de la selección de su proyecto.

5.4 Formulación y entrega Plan de Rendición: El/los representantes de la feria ganadora, deberán generar un plan mensual de rendición de la totalidad de los recursos recibidos y de los aportes propios de la feria, el cual deberá estar aprobado por SERCOTEC y representantes de la feria, según la forma y condiciones establecidas por SERCOTEC (la rendición debe hacerse en función de las cuotas de transferencia que haga SERCOTEC en el proyecto, lo que quedara explicito en el contrato respectivo).

5.5 Entrega de Garantías:

- ✓ La Feria ganadora, previo a la firma de contrato, deberá entregar a SERCOTEC las garantías correspondientes por concepto de anticipo (siempre y cuando el premio sea entregado en carácter de anticipo) y fiel cumplimiento de contrato.
- ✓ La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del Proyecto Feria.

⁷ SERCOTEC se comunicara con algún miembro de la directiva de la organización.

- ✓ La garantía por el correcto uso del anticipo otorgado será equivalente al **100% del valor del subsidio** entregado en calidad de anticipo, con el objeto de garantizar el correcto uso del dinero transferido.
- ✓ Las garantías consistirán en un pagaré notarial, boleta de garantía, vale vista o póliza de seguro de ejecución inmediata a favor de SERCOTEC. El tipo de garantía que se pida dependerá del monto a garantizar y en caso de ser pagare notarial, deberá ser autorizado previamente por el Director Regional.
- ✓ Ambas garantías deberán tener una vigencia de al menos 60 días posteriores al plazo de término del contrato.
- ✓ Las garantías serán devueltas al beneficiario ganador una vez que haya finalizado y sido aceptada por parte de SERCOTEC la rendición de la totalidad de los recursos transferidos por el premio, ya sea en cuotas o por el total.
- ✓ En caso que los ganadores (as) incurran en alguna falta relativa a la rendición de los fondos o no cumplan con las obligaciones contraídas, SERCOTEC hará efectiva la (as) garantía (as) antes indicada (as) e iniciará las acciones legales correspondientes.

5.6 Entrega de cofinanciamiento: Respecto al aporte en efectivo que debe efectuar la feria ganadora, se deberá realizar mediante un depósito en la cuenta corriente de SERCOTEC de su localidad antes de la firma del contrato. Dicho depósito deberá ser informado al Ejecutivo de Fomento de SERCOTEC a cargo del Concurso. SERCOTEC contabilizará este ingreso y realizará el traspaso de los recursos a la feria ganadora para su ejecución y posterior rendición en el ítem presupuestario estipulado.

5.7 Firma de Contrato: Previo al traspaso de los recursos, el/los representantes de la feria ganadora deberán suscribir con SERCOTEC Regional un contrato en el que se estipularán sus obligaciones y las condiciones de transferencia de recursos, rendiciones y control operacional del proyecto.

6. Descripción del proceso traspaso de los recursos: (Para las Ferias que resulten ganadores).

6.1 Traspaso de los recursos: El valor total del premio se entregará en una o hasta en tres cuotas, de acuerdo a la naturaleza de la inversión de cada proyecto de la feria ganadora, una vez suscrito el contrato respectivo y entregada las garantías correspondiente al correcto uso del anticipo otorgado y fiel cumplimiento de contrato.

Si se decide la entrega en dos cuotas, la primera se debe entregar una vez firmado el contrato y entregadas las garantías respectivas, y la segunda cuota en una fecha definida por SERCOTEC y que deberá ser anterior en a lo menos un mes a la fecha de la última rendición.



En caso de entregar el premio en dos cuotas, la segunda cuota se entregará previa rendición de a lo menos el **90%** de los recursos ya entregados en la primera cuota así como el 90% del aporte empresarial

6.2 Ejecución de los recursos: La ejecución de los recursos no debe exceder de los 6 meses desde la firma del contrato, y deberá rendirse según la forma y condiciones establecidas por SERCOTEC. Dicho plazo podrá ser ampliado sólo hasta por 3 meses más previa aprobación del Director Regional.

7. Seguimiento:

La Dirección Regional de SERCOTEC a través de sus ejecutivos de fomento, realizará acciones de supervisión y monitoreo al proceso de implementación de los proyectos de las ferias ganadoras, durante el período de ejecución. En casos excepcionales SERCOTEC se reserva el derecho de contratar una empresa consultora que colabore en el proceso de supervisión y monitoreo en terreno.

2. Otros:

7.1 En el caso que una feria tenga más de un sindicato u organización empresarial y no postulen a través de una de estas entidades, las postulaciones múltiples se anulan recíprocamente.

7.2 Las ferias al momento de postular al Concurso, autorizan automáticamente a SERCOTEC para incorporar su proyecto y sus antecedentes (nombre completo, Rut, domicilio empresa) obtenidos a través del proceso concursal, a una base de datos para el tratamiento de los mismos, considerando una posible articulación o gestión de apoyo, sea con organismos públicos o privados

7.3 Las ferias postulantes ganadoras, autorizan desde ya a SERCOTEC para la difusión de su proyecto a través de medios de comunicación sólo por parte de éste.

7.4 Frente a cualquier información o situación entregada que falte a la verdad, se dará término inmediato al contrato suscrito procediendo a la liquidación de los recursos transferidos según estipule el respectivo contrato. Quedará a decisión de SERCOTEC iniciar acciones legales.

7.5 Se recuerda que **SERCOTEC NO TIENE** compromisos con terceras personas o empresas para que cobren a los postulantes por elaborar y/o presentar su proyecto de feria, por tanto, la elaboración y postulación del Proyecto Feria es de exclusiva responsabilidad de la feria u organización que postula.

7.6 La participación en esta convocatoria indica claramente conocimiento y aceptación de las características del programa y las condiciones para postular a este fondo concursable.



7.7 Las ferias ganadoras no podrán renunciar al premio una vez firmado el respectivo contrato ya que con ello perjudica a otros postulantes. De ocurrir, SERCOTEC hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin más trámite y eventualmente la de anticipo si no se hubiesen devuelto los fondos entregados en esa condición.

7.8 Todo lo referente a rendiciones, posibles ampliaciones de los plazos de éstas, plazos de vigencias de las garantías, cambios de ítems en el plan de negocios ganador, etc., será especificado y regulado en el respectivo contrato e instructivo de rendiciones.

7.9 SERCOTEC podrá interpretar o modificar las presentes bases, siempre que con ello no se altere lo sustantivo de éstas ni se afecte el principio de igualdad de los/as postulantes. Dichas alteraciones, en caso de ocurrir, serán oportunamente informadas.

Otros:



ANEXO N ° 1:

Descripción de los ámbitos de intervención del proyecto de modernización de Ferias Libres:

Este fondo concursable busca modernizar a las ferias libres del país en relación a seis ámbitos de intervención: mejoramiento de infraestructura, gestión empresarial, comercialización de productos, relación amigable con la comunidad, nivel de formalización y fortalecimiento organizacional, los cuales se describen a continuación.

1. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:

Objetivo que se espera alcanzar:

Establecer una uniformidad en la dimensión e infraestructura de los puestos de trabajo de cada feriante.

Actividades posibles de desarrollar para alcanzar el objetivo:

Gastos en infraestructura y equipamiento que incluyen:

- ✓ Mejoramiento y habilitación de puestos y toldos
- ✓ Mejoramiento de activos de funcionamientos (pesas, balanzas)

2. GESTIÓN EMPRESARIAL PARA IMPLEMENTAR UN NUEVO MODELO DE NEGOCIO:

Objetivo que se espera alcanzar:

Mejorar la competitividad comercial de la feria sobre la base del reconocimiento de los cambios del entorno de la feria libre, su competencia, los cambios en los hábitos de consumo de sus Clientes, y la profesionalización de los feriantes.

Actividades posibles de desarrollar para alcanzar el objetivo:

- ✓ Asesoría para generar encadenamiento productivo con proveedores de los canales agroalimentario y pesquero tradicional, y con empresas de otros productos que se comercializan en la feria libre, alternativos al retail, que abastecen a segmentos socioeconómicos que atiende la feria libre.
- ✓ Asesoría para implementar un formato de seguridad alimentaria, acorde a los parámetros FAO.
- ✓ Capacitación de los feriantes en las diversas áreas de su actividad: administración de activos, planificación financiera, contabilidad, recursos humanos, entre otras.

3. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS

Objetivo que se espera alcanzar:

Desarrollar una nueva imagen corporativa y promocionar a la feria como un actor positivo y relevante en su barrio.

Actividades posibles de desarrollar para alcanzar el objetivo:

Asesoría en gestión de clientes:

- ✓ Conocimiento del cliente
- ✓ Técnicas de fidelización de clientes
- ✓ Atención personalizada

- ✓ Uso apropiado del lenguaje
- ✓ Buena presentación y aspecto personal del feriante
- ✓ Exhibición atractiva de productos
- ✓ Disposición de precios a la vista
- ✓ Mejora en los horarios de atención
- ✓ Diseño de una imagen corporativa propia de la feria, que la distinga de otras ferias
- ✓ Desarrollo de campañas de publicidad, difusión y promoción de la feria libre en el barrio
- ✓ Implementación de elementos tecnológicos que faciliten la compra de los clientes, tales como uso tarjeta electrónica, balanza digital, entre otros
- ✓ Plan de acción para mejorar las condiciones higiénicas y de saneamiento de la feria, que incorpore una nueva disposición de residuos orgánicos, sistema de reciclaje y recuperación de materia orgánica.

4. RELACIÓN AMIGABLE CON LA COMUNIDAD

Objetivo que se espera alcanzar:

Desarrollar una buena relación con la comunidad, higiénica y amigable con el medio ambiente, donde la feria se posicione como un actor de desarrollo al servicio de la comunidad.

Actividades posibles de desarrollar para alcanzar el objetivo:

- ✓ Plan de acción para mejorar las condiciones higiénicas y de saneamiento de la feria, que incorpore una nueva disposición de residuos orgánicos, sistema de reciclaje y recuperación de materia orgánica.
- ✓ Campaña de alimentación saludable
- ✓ Estudio de opinión y consideración de los vecinos y caseros sobre sus necesidades en relación a la feria
- ✓ Diseño de formato de feria libre que responda a las dimensiones y requerimientos del espacio público que ocupa
- ✓ Desarrollo de actividades culturales y sociales
- ✓ Plan de acción para mejorar las condiciones de seguridad de la feria (problemas con los “coleros”, delincuencia, problemas con los estacionamientos, etc.)

5. NIVEL DE FORMALIZACIÓN:

Objetivo que se espera alcanzar:

Aumentar el nivel de formalización de la feria y de sus feriantes.

Actividades posibles de desarrollar para alcanzar el objetivo:

- ✓ Asesoría en formas legales de uso y acceso del BNUP (Bien de Uso Público), que mejoren o superen el uso actual
- ✓ Asesoría en formas legales, organizacionales y/o comunicacionales para funcionar como unidad comercial y desarrollar una Gestión Moderna de la Feria Libre.
- ✓ Campaña de formalización que incorpore los siguientes ámbitos:
 - Pago de una patente semestral, que incluye pago del permiso comercial, pago del BNUP (bien nacional de uso público) y pago del derecho de aseo
 - En algunas comunas, junto con cancelar la patente, se cancela 1/2 UTM anual, como similar a la renta presunta, que generalmente se cancela en dos cuotas semestrales de 1/4 UTM cada una
 - Ventajas de realizar iniciación de actividades

6. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

Objetivo que se espera alcanzar:

Aumentar la asociatividad y fortalecimiento organizacional al interior de las ferias a través de un cuerpo de delegados, directiva y reglamento de consenso. A su vez se busca fortalecer la relación entre la feria y el municipio a través de sus delegados.

Actividades posibles de desarrollar para alcanzar el objetivo:

- ✓ Establecer un cuerpo de delegados, directiva y reglamento
- ✓ Asesoría para establecer una alianza estratégica con el municipio, alianzas con entidades gubernamentales y privados
- ✓ Plan de fortalecimiento gremial o sindical, considerando la unidad y coordinación de las diversas expresiones deportivas, culturales, de género y la integración de la familia feriante.
- ✓ Formación de nuevos dirigentes con mentalidad de cambio y capacidad de gestión integradora y participativa.
- ✓ Establecimiento de nuevas formas de comunicación interna motivadoras e integradoras, tales como redes de información y comunicación digital.



ANEXO N° 2
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
FONDO CONCURSABLE DE MODERNIZACION DE FERIAS LIBRES

En _____, _____ de _____ 2011 y en representación de la **FERIA** denominada _____ representada por los dirigentes señor/as:

1.- _____ RUT: _____

2.- _____ RUT: _____

3.- _____ RUT: _____

Declaran que la feria postulante **SI** cumple con los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de la Ordenanza o Decreto Municipal que determina deberes y derechos del funcionamiento de las ferias libres en la comuna.
- El 100% de los carros de mariscos, aves y productos cárneos, deberán cumplir con las normas sanitarias.
- Acreditación del compromiso de apoyo al proyecto (marcar con x donde corresponda)
 - Para ferias entre 15 – 100 puesto deberán acreditar mediante carta compromiso, el apoyo al proyecto del 100% de los feriantes que componen la feria
 - Para ferias igual o superior a 101 puestos deberán acreditar, mediante carta de compromiso, el apoyo al proyecto de al menos el 90% de los feriantes que componen la feria.
- La entidad que representan no tiene deberán tener deudas en el sistema financiero en condición de “Deuda vencida”.
- No ha sido financiada por este fondo concursable de SERCOTEC en años anteriores.
- Al menos el **70%** de los feriantes deberá contar con el pago de su patente semestral municipal al día al momento de la postulación.

Dan fe de esta información los dirigentes los que firman;

Nombre y rut
Firma dirigente 1

Nombre y rut
Firma dirigente 3

Nombre y rut
Firma dirigente 2



ANEXO 3⁸

TABULACION APOORTE SERCOTEC – APOORTE FERIA – COSTO PROYECTO TOTAL

La formula aplicar al momento de calcular el costo total del proyecto es:

Aporte SERCOTEC por puesto (1)	Cantidad de puesto en la feria (2)	Costo total del proyecto feria (1) x (2)
\$ 170.000 ⁹	Numero de puesto de la feria	Costo total del proyecto a postular

⁸ Se entenderá que el mínimo de puestos para postular al concurso será de 15 puestos.,

⁹ Este valor es hasta \$170.000 por puesto.

ANEXO N° 4
FORMULARIO DE POSTULACIÓN
FONDO CONCURSABLE DE MODERNIZACIÓN DE FERIAS LIBRES

ANTECEDENTES DE LA FERIA POSTULANTE

Nombre de la feria			
Dirección de la Feria			
Comuna / Región	Comuna	Región	
Nº de puesto que componen la feria			
Identificar nombre de la o las Organizaciones empresariales o gremiales vinculadas al proyecto	RUT		
Días y horarios de funcionamiento de la Feria			
Antigüedad de la feria (años)			
Indique el número de mujeres y hombres feriantes	Nº de mujeres feriantes	Nº de hombres feriantes	Nº total de feriantes
Principales productos que comercializan			
Nivel estimado de venta anual de la Feria			
Indicar los tres principales proyectos de mejora implementado los últimos dos años (especificando nombre del proyecto e Institución de apoyo)			

Número de feriantes, incluidos dirigentes, que han participado en capacitaciones en materias vinculadas al modelo de gestión feria	
Otros antecedentes que se consideren relevantes	



ANTECEDENTES DE LOS REPRESENTANTES DE LA FERIA POSTULANTE

Datos de la organización representante

Nombre de la organización representante	
RUT	

b. Presidente de la organización representante

Nombres, Apellidos		
RUT		
Dirección (calle, número, depto.)		
Comuna / Región	Comuna	Región
Teléfonos (fijo / celular)	Teléfono fijo	Teléfono celular
Correo electrónico		

Secretario de la organización representante

Nombres, Apellidos		
RUT		
Dirección (calle, número, depto.)		
Comuna / Región	Comuna	Región
Teléfonos (fijo / celular)	Teléfono fijo	Teléfono celular
Correo electrónico		

Tesorero de la organización representante

Nombres, Apellidos		
RUT		
Dirección (calle, número, depto.)		
Comuna / Región	Comuna	Región
Teléfonos (fijo / celular)	Teléfono fijo	Teléfono celular
Correo electrónico		

DESARROLLO DEL PROYECTO

1. Diagnóstico de la Feria

¿Cuáles son las principales fortalezas de su Feria?

--

¿Cuáles son las principales debilidades de su Feria?

--

¿Cuáles son las principales posibilidades de desarrollo de su Feria a futuro?

--

¿Cuáles son los principales riesgos o amenazas para el desarrollo de su Feria?

--

2. Visión:

¿Cómo le gustaría que fuera su feria en 5 años más?

--

3. Objetivo General del Proyecto: ¿Qué espera lograr con este proyecto?

--

4. ¿Cuáles son las principales actividades ha desarrollar para cumplir el objetivo general del proyecto por ámbito de intervención? Las actividades que se identifican a continuación deberán ser coherentes con las fortalezas, debilidades, posibilidades y riesgos identificados en el punto



nº 2 (El proyecto deberá desarrollar actividades en al menos tres de los ámbitos de intervención descritos, considerando que serán mejor evaluados los proyectos que identifiquen actividades en los seis ámbitos de intervención).

Mejoramiento infraestructura
Comercialización
Gestión empresarial
Relación amigable con la comunidad,
Nivel de formalización
Fortalecimiento gremial

NOTA: Se deberá identificar presupuesto y plazo de implementación para cada una de las actividades propuestas más adelante, en los puntos IV y V.

5. Justificación del proyecto ¿Por qué SERCOTEC debiera financiar su proyecto?

6. Red de apoyo: ¿Cuenta actualmente con la colaboración o apoyo (económico o técnico) de alguno de los siguientes tipos de Instituciones?

Instituciones	Nombre	Tipo de Apoyo
De fomento: Municipio, SENCE, SCT, FOSIS, INDAP, PRODEMU, otras.		
Financieras: Bancos e instituciones financieras		
Gremiales: Sindicato, asociación gremial, cooperativas, cámaras		

Sociales:
ONG, Familiares,
amigos, junta de
vecinos. Iglesia,
etc.

--

7. Valor agregado. Aportes adicionales que la feria desea comprometer con su proyecto.

--

IV. PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA FERIA LIBRE

ÍTEM DE FINANCIAMIENTO	Actividad a realizar	Cofinanciamiento Feriantes (25% del monto total)	Aporte de SERCOTEC correspondiente al 75% del monto total (según N° total de puestos, ver Anexo N°2)	Aporte de terceros (Municipios, privados u otros)	Monto Total del proyecto (100%)
1.- Mejoramiento infraestructura	1.1				
	1.2				
	1.3				
2.- Comercialización	2.1				
	2.2				
	2.3.				
3.- Gestión empresarial	3.1				
	3.2				
	3.3				
4.- Relación amigable con la comunidad	4.1				
	4.2				
	4.3				
5.- Nivel de formalización	5.1				
	5.2				
	5.3				

6.- Fortalecimiento gremial	6.1				
	6.2				
	6.3				
TOTAL					

NOTA: Los presupuesto deben ser respaldados con tres cotizaciones formales, las que deberán ser enviadas junto con las postulaciones.

V. CARTA GANTT DE ACTIVIDADES

Ámbito de Intervención	ACTIVIDAD/ES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
1.- Mejoramiento infraestructura	1.1						
	1.2						
	1.3						
2.- Comercialización	2.1						
	2.2						
	2.3.						
3.- Gestión empresarial	3.1						
	3.2						
	3.3						
4.- Relación amigable con la comunidad	4.1						
	4.2						
	4.3						
5.- Nivel de formalización	5.1						
	5.2						
	5.3						
6.- Fortalecimiento gremial	6.1						
	6.2						
	6.3						

Anexo N° 5

Región	Dirección	Teléfono
Región de Arica y Parinacota	18 de Septiembre N° 1231, interior Instituto Profesional Santo Tomás (Punto MIFE*)	(56-58) 322 529
Región de Tarapacá	Pedro Lagos N°1070, Iquique	(56 - 57) 42 5054 – 42 6939
Región de Antofagasta	José Miguel Carrera N°1701, Piso 2, Antofagasta (Punto MIFE*)	(56 – 55) 226 608 – 284 620 -251 573
Región de Atacama	Vicuña N° 233, Copiapó (Punto MIFE*)	(56 – 52) 216 660-466 703
Región de Coquimbo	Los Carrera N°211, La Serena (Punto MIFE*)	(56 – 51) 22 1127 – 22 1135
Región de Valparaíso	Errázuriz N° 1178, Piso 8, Valparaíso	245 5133
Provincia de San Felipe	Merced N°219, piso 5, edificio Gobernación provincial de San Felipe	(56-34) 535 538 – 535 543
Región Metropolitana	Huérfanos 1117, piso 9 (Punto MIFE*)	(56 – 2) 6754118
Región de O'Higgins	Alcazar N° 40, Rancagua (Punto MIFE*)	(56 – 72) 225 970 – 234 105
Región del Maule	2 oriente N°1692, Talca	(56 – 71) 227 080 – 221 945
Provincia de Curicó	Prat N° 330, oficina 302, Curicó	(56 – 75) 310 593 – 32 24 11
Región del Biobío	Avenida Roosevelt N° 1618, Concepción	(56 – 41) 274 1450
Provincia de Ñuble	Yerbas Buenas N°735, casa 1, Chillán	(56 – 42) 221930 – 223901
Provincia de Arauco	Freire N°598, Lebu	(56 -41) 251 91 46 – 251 93 23
Provincia del Biobío	Darío Barrauto N°57, Los Ángeles	(56 – 43) 328 953 – 328 955
Región de La Araucanía	O'Higgins N°480, Temuco (Punto MIFE*)	(56-45) 219 110 – 217 955
Provincia de Malleco	Calle Bunster N°153-B, Angol	(56- 45) 716 855 – 719 314
Región de Los Ríos	Carlos Anwandter N° 313, esquina Camilo Henríquez, Valdivia	(56-63) 215 005
Región de Los Lagos	Concepción 120 OF. 405, (Edificio La Encarnación). (Punto MIFE*)	065-288002

Provincia de Osorno	Mackenna Nº 851, piso 6, Osorno	(56-64) 243 484 – 210 416
Provincia de Chiloé	Ramírez Nº587, Castro	(56-65) 635 813
Región de Aysén	Riquelme Nº 255, Coyhaique	(56 – 67) 240 036
Región de Magallanes y Antártica Chilena	Roca Nº 871, piso 2, oficina 24, Edificio Libertador, Punta Arenas	(56 – 61) 229 951 – 244 570

* Punto MIPE es el espacio de atención integral para la ciudadanía y clientes de SERCOTEC.



**MANDATO NOTARIAL
PARA FERIAS CON MAS DE UN SINDICATO U ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL
INTERIOR**

Elección de sindicato representante y apoyo al proyecto

En _____ a _____ de _____ del **2011**, los sindicatos u organizaciones de feriantes existentes en la feria _____ (nombre de la feria) _____

- 1- Nombre sindicato 1.....
- 2- Nombre sindicato 2
- 3- Nombre sindicato 3
- 4- Nombre sindicato 4

Declaran que el sindicato denominado: _____ (nombre sindicato representante) _____, representará a la feria en la postulación e implementación del proyecto a presentar al fondo concursable de ferias libres año **2011** de SERCOTEC.

Adicionalmente se declara el apoyo y participación en el proyecto postulado y contribuir en todo lo referido a su implementación.

Autorizan con su firman;

Nombre sindicato u organización	Rut	Nombre representante sindicato u organización	Rut representante	Firma
--	------------	--	--------------------------	--------------